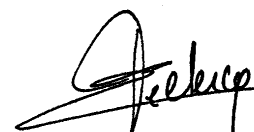


Español	<p style="text-align: center;">TERMINACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA FCI Y LA WELTUNION DER VEREINE FÜR DEUTSCHE SCHÄFERHUNDE (WUSV)</p>
<p>Implementando la decisión de la Asamblea General de 2017 de la FCI (Leipzig) pidiendo la terminación del convenio entre la FCI y la Weltunion der Vereine für Deutsche Schäferhunde (WUSV), firmado el 18 de abril de 2013, el Comité General de la FCI informa los miembros y socios contratantes de la FCI de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El convenio vence el 10 de mayo de 2018.✓ No podrán aparecer simultáneamente los logotipos de la FCI y de la WUSV en ningún pedigrí de Pastor alemán emitido después del 10 de mayo de 2018. Son los miembros/socios contratantes de la FCI así como los clubes de la raza Pastor alemán afiliados a un miembro/socio contratante de la FCI los únicos en poder utilizar el logotipo de la FCI.✓ A partir del 10 de mayo de 2018, sólo los jueces incluidos en la lista de jueces de los miembros/socios contratantes de la FCI tienen permiso para officiar en los eventos organizados por los miembros/socios contratantes de la FCI y sus clubes afiliados.✓ A partir del 10 de mayo de 2018, los jueces incluidos en la lista de jueces de los miembros/socios contratantes de la FCI tienen permiso para juzgar en los eventos organizados por los miembros de la WUSV con tal que el club organizador local esté afiliado a un miembro/socio contratante de la FCI. Tienen que conseguir la aprobación previa de su organización canina nacional.✓ A partir del 10 de mayo de 2018, los jueces incluidos en la lista de jueces de los miembros/socios contratantes de la FCI no tienen permiso para juzgar los eventos organizados por miembros de la WUSV que no tienen afiliación con el miembro/socio contratante de la FCI del país organizador.✓ El permiso para juzgar otorgado por la WUSV a los jueces incluidos en la lista de jueces de los miembros/socios contratantes de la FCI no es necesario. Esta disposición se aplica a cualquier evento organizado por miembros/socios contratantes de la FCI y sus clubes afiliados. El único permiso necesario es el que otorga la organización canina nacional del juez en cuestión. <p>Les rogamos a los miembros y socios contratantes de la FCI <u>informar inmediatamente a sus clubes afiliados y cualquier persona interesada en este comunicado.</u></p>	

The Executive Director
Le Directeur Exécutif
Der Exekutiv Direktor
El Director Ejecutivo



Y. De Clercq